



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 31 de julio de 2015

Expediente N° 19.380/08- Cuerpo I-II

RESCD-EXA N° 522/2015

VISTO el pedido de la Dirección Administrativa Académica de la Sede Regional Orán, solicitando prórroga de designación del Lic. Luis Alberto Benítez en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple en la asignatura Computación, con extensión de funciones a Laboratorio de Ofimática II correspondiente a la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Regional Orán de esta Universidad, a partir del 21/05/15, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán, emite informe a fs. 212 sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente prórroga de designación.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 29/07/15, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogada la designación interina del Lic. Luis Alberto BENÍTEZ en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – DEDICACIÓN SIMPLE en la asignatura Computación, con extensión de funciones a Laboratorio de Ofimática II, correspondiente a la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Regional Orán de esta Universidad, desde el 21 de mayo del 2015 y por el término de un año.

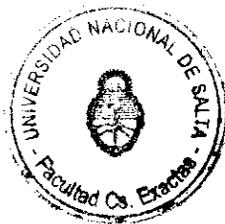
ARTÍCULO 2º.- Continuar imputando la presente prórroga de designación a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva, vacante en la planta docente de la Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 3º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el alumno designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber con copia a: Lic. Luis Alberto Benítez, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica y Departamento de Personal de la Facultad, Dirección General de Personal. Cumplido siga a la Sede Regional Orán a sus efectos.

HAF
CN
smv


Ing. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa